



CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO

Nº PLAZAS	Una
PLAZA DE:	Profesor Asociado
NUMERO DE LA PLAZA	B19
DEPARTAMENTO	Matemática Aplicada
AREA DE CONOCIMIENTO	Matemática Aplicada
CENTRO	Campus Alcoy (Bolsas)
PERFIL	Matemática Aplicada

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN

Siendo las 10:00 horas del día 25 de julio de 2022, se reunieron los siguientes miembros de la comisión designada para la resolución del concurso reseñado:

Presidente	D. José Alberto Conejero Casares
Secretaria	Dña. Macarena Trujillo Guillén
Vocales:	Dña. M ^a Leonor Pla Ferrando D. Pablo Andrés Bernabeu Soler D. Sergio Romero Vivó

Habiéndose cumplido todos los extremos recogidos en los Estatutos de la Universidad Politécnica de Valencia, y en las normas emanadas por sus órganos de Gobierno, acuerdan constituirse en la Comisión que debe resolver el concurso de referencia, pasando acto seguido a elaborar los criterios para la determinación de los coeficientes de idoneidad y de afinidad que serán de aplicación para la valoración de los méritos de los aspirantes, criterios que son los que siguen:

COEFICIENTES DE IDONEIDAD:

1. EXPEDIENTE

Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil

Licenciado o graduado en Matemáticas / Física / Ingeniería	1
Otras titulaciones de grado	hasta 0.5

Para el cálculo de la nota media del expediente se considerará:

- En el caso de candidatos con Licenciatura, Ingeniería Superior o equivalente, se considerará como nota media del expediente la nota media del expediente en dicha titulación.
- En el caso de candidatos con Grado y Máster, se considerará la suma ponderada de 2/3 de la nota media del expediente de grado más 1/3 de la nota media del expediente del máster.
- En el caso de candidatos con Licenciatura, Ingeniería Superior o equivalente que además cuenten con un máster se considerará la máxima puntuación en la valoración general entre la nota media del expediente en dicha titulación y la nota media ponderada con el máster, calculada como se indica en el apartado anterior. Si la máxima se obtiene por la titulación de Licenciatura, Ingeniería Superior o equivalente, el máster se contará como otra titulación en otros méritos.



2. DOCENCIA

Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil

Docencia y experiencia profesional en Matemáticas	1
Docencia y experiencia profesional en Ingeniería y Física	0.75
Docencia y experiencia profesional en otros perfiles escasamente relacionados	0.25

En el subapartado 2e, la participación en cada proyecto o acción de innovación docente (proyectos de tipo PIME, PIE, PATU, AMA, Praktikum, Campus científicos, etc de la UPV o equivalentes) se valorará con 0.2 puntos por convocatoria. La responsabilidad en cada uno de dichos proyectos se valorará con 0.5 puntos por convocatoria.

En los aparatos 2c, 2d, 2e y 2f se valorarán los méritos siempre y cuando estén relacionados con la docencia universitaria.

3. INVESTIGACIÓN

Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil

Investigación en Matemática Aplicada y otras áreas de Matemáticas	1
Investigación en Física e Ingeniería	0,75
Investigación en otras líneas escasamente relacionadas	0.25

A la hora de tener en cuenta los congresos reconocidos por CNEAI se utilizará, con carácter general, el siguiente listado <http://scie.lcc.uma.es/gii-grin-scie-rating/>

Coeficiente de productividad del área (CPA) **0.35**

Otros méritos a valorar en investigación

IP en un proyecto internacional	1 punto
IP en un proyecto nacional	0.9 puntos
IP en un proyecto autonómico	0.7 puntos
IP en un proyecto universidad / local	0.5 puntos
Investigador en un proyecto internacional	0.7 puntos
Investigador en un proyecto nacional	0.5 puntos
Investigador en un proyecto autonómico	0.4 puntos
Investigador en un proyecto universidad / local	0.2 puntos

No se tendrán en cuenta los proyectos de redes de investigación que involucren a grupos completos a nivel nacional o internacional.

Beca / Contrato de investigación posdoctoral en un centro extranjero de reconocido prestigio (1 punto por año)



Beca / Contrato de investigación posdoctoral en un centro nacional de reconocido prestigio (0.75 punto por año)

La duración de los contratos se prorrateará por meses.

Editor de revistas	0.2 por revista
Revisor de revistas	0.01 por revista

Esta valoración será independiente del número de artículos revisados en cada revista.

4. EXPERIENCIA PROFESIONAL

Experiencia profesional fuera del ámbito docente universitario	1 punto por año
----------------------------------------------------------------	-----------------

La duración de los contratos se prorrateará por meses.

Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil

Experiencia profesional en Matemática Aplicada y otras áreas de Matemáticas	1
Experiencia profesional en Física e Ingeniería	0.75
Experiencia profesional en Formación de Ciencias y Tecnología	0.5
Experiencia profesional en otras líneas escasamente relacionadas	0.25

5. OTROS MÉRITOS

Para cada idioma diferente del castellano se tendrá en cuenta sólo el nivel más alto obtenido y de acuerdo con la siguiente puntuación: C2 (3 puntos), C1 (2 puntos), B2 (1.5 puntos), B1 (1 punto) y A2 (0.5 puntos). En caso de que la lengua materna sea diferente del castellano o del valenciano, se otorgará por defecto una puntuación de 1.5 puntos, salvo que se presente certificación oficial.

Becas	0.5 puntos por año
Cada titulación de doctorado	1 punto por titulación
Cada titulación adicional de máster oficial	0.75 punto por titulación
Cada titulación adicional de grado	0.5 punto por titulación
Másteres no oficiales y otros cursos no considerados en apartados anteriores, tanto impartidos como recibidos.	1 punto por cada 1000 horas
Premio Extraordinario de Doctorado	0.5 puntos
Premio en Certámenes Científicos, Congresos y a Artículos	0.25 puntos
Cargos de gestión unipersonales	0.25 puntos por año
Miembro de órganos colegiados (excluido el período de estudiante)	0.05 puntos por año y órgano
Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil	1



Finalmente, se acuerda fijar como fecha para su próxima reunión la del 28 de julio de 2022 a las 10:00 horas.

Y en fe de todo lo cual se levanta este Acta que es suscrita por todos los presentes a las 10:15 horas del día de la fecha.

Fdo. D. José Alberto Conejero Casares

Fdo. Dña. M^a Leonor Pla Ferrando

Fdo. D. Pablo Andrés Bernabeu Soler

Fdo. D. Sergio Romero Vivó

Fdo. Dña. Macarena Trujillo Guillén

DILIGENCIA:

D. Sergio Romero Vivó, como Secretario del Departamento de Matemática Aplicada, doy fe de que: los criterios de aplicación del Baremo, elaborados por la Comisión para la valoración de los méritos de los aspirantes, han estado expuestos en el Tablón de Anuncios de este Departamento desde el día 25 de julio de 2022